



**PROGRAMA DE CURSO
DE-2007 Principios de Derecho Privado**

Nivel de la Carrera:	II Año
Créditos:	2
Año:	2024
Ciclo:	II
Requisitos:	DE-2001
Horas lectivas:	4 horas semanales
Horas atención a estudiantes:	4 horas semanales
Fecha de revisión y actualización:	14 julio 2023

Docentes Sede Rodrigo Facio	
Prof. Julián Solano Porras	Horario: Lunes y Jueves: 07:00 a 08:50
Prof. Federico Torrealba Navas	Horario: Lunes y Jueves: 07:00 a 08:50
Prof. Erick Núñez Rodríguez	Horario: Lunes y Jueves: 18:00 a 19:50
Prof. Julián Solano Porras	Horario: Lunes y Jueves: 18:00 a 19:50

Docentes Sede Guanacaste	
Prof. Ruth Alpizar Rodríguez	Horario: Martes: 17:00 a 20:50

Docentes Sede Occidente	
Prof. Oscar Zúñiga Ulloa	Horario: Martes: 17:00 a 20:50

Tabla de Contenido

Misión de la Facultad de Derecho.....	1
Visión de la Facultad de Derecho.....	2
Descripción y justificación.....	2
Objetivos.....	2
Contenido.....	3
Metodología general.....	7
Evaluación.....	9
Cronograma.....	9
Bibliografía.....	10



Misión de la Facultad de Derecho¹

La Facultad de Derecho es antecesora y originaria de la Universidad de Costa Rica, conformada por una comunidad diversa, tanto de personas como de ideas, orientada por el trabajo colaborativo y la multiplicidad de paradigmas epistemológicos que analizan el fenómeno jurídico desde distintas perspectivas.

Desarrolla su quehacer académico desde la docencia, la acción social y la investigación, en aras de promover el Estado Social y Democrático de Derecho que le dio origen a la propia Universidad de Costa Rica.

Visión de la Facultad de Derecho¹

La Facultad de Derecho aspira a orientar su quehacer académico considerando los Objetivos del Desarrollo Sostenible, promoviendo, desde una perspectiva de regionalización e internacionalización, un conocimiento crítico y prospectivo de los fenómenos sociojurídicos, así como un constante diálogo de carácter pluralista, multidisciplinario y respetuoso de los Derechos Humanos para contribuir con la consolidación de una sociedad más equitativa y respetuosa del Estado Social y Democrático de Derecho.

Descripción y Justificación

En el curso Principios de Derecho Privado I, se ofreció un panorama sobre las personas y los bienes como fenómenos espaciales, y como términos de referencia en las relaciones jurídicas. Como una continuación de esos temas, el presente curso ofrece el análisis de los fenómenos jurídicos temporales, también denominados “hechos jurídicos”, en sus modalidades de eventos y comportamientos, todo dentro de una visión que trasciende la visión causalista para llegar a una visión axiológica de los hechos y sus efectos jurídicos. Se destaca la relevancia de dos temas importantísimos: el negocio jurídico como fuente de obligaciones y responsabilidad



civil contractual. Este curso nos permitirá dar una visión general de varios temas de extrema relevancia en el desarrollo de las relaciones contractual de hoy en día, como lo son: la contratación por medios electrónicos, la relación de consumo. Además, se analiza el marco general de la responsabilidad civil extracontractual, con la finalidad de que el estudiante conozca los principios básicos que sirvan de orientación general para el curso especializado en ese tema que recibirán en años posteriores.

Objetivos

Generales

- a. Completar la comprensión del estudiante sobre los fenómenos jurídicos, en este caso, los hechos jurídicos como fenómenos temporales.
- b. Complementar la visión que estudiante tiene acerca de las situaciones jurídicas y los hechos que las provocan, todo desde una metodología real-objetiva, basada en los intereses y los valores del Ordenamiento jurídico.
- c. Entrenar al estudiante para la investigación jurídica, preparándolo desde ahora para su tesis de grado.

Específicos

- a. Analizar, desde una perspectiva axiológica la dinámica de las relaciones jurídicas en el Derecho privado, o sea, los diversos fenómenos “temporales”, como eventos y comportamientos, contractuales y extracontractuales, que intervienen en el proceso de la eficacia jurídica.
- b. Estudiar la estructura de los eventos (hechos naturales y hechos de vida) en función de criterios valorativos, directamente relacionados con los intereses humanos.
- c. Analizar desde la perspectiva normativa, doctrinaria y jurisprudencial, el instituto de la prescripción negativa y la diferencia con la caducidad, desde la óptica del derecho sustantivo y procesal.
- d. Analizar los principios generales aplicables a los comportamientos contractuales y extracontractuales, enfatizando los aspectos patológicos.
- e. Analizar la categoría del negocio jurídico, sus presupuestos, elementos y las vicisitudes patológicas que lo pueden acompañar, comparándolos con otras categorías como el contrato y el acto médico.
- f. Que el estudiante conozca las nuevas orientaciones en el tema de la responsabilidad civil extracontractual, denominada en algunos sistemas como “derecho de daños”
- g. Preparar al estudiante para elaborar futuros trabajos de investigación, lo mismo que su tesis de grado, mediante la presentación de un trabajo escrito, sea nuevo o como complemento del realizado en el primer curso.



Contenido

Tema I. Los hechos jurídicos

- a. La Noción de hecho jurídico según las distintas escuelas del Derecho. Visión introductoria de los hechos como fenómenos temporales de trascendencia jurídico-social y su relación con la eficacia jurídica.
- b. La juridicidad del hecho: hecho relevante, hecho válido y hecho eficaz, pluralidad de calificaciones del hecho jurídico. Relevancia procesal de los hechos jurídicos.
- c. Criterios de clasificación de los hechos jurídicos: a) criterio de la eficacia, b) criterio de la voluntad, c) criterio real objetivo. Otras clasificaciones tradicionales.

Metodología y dedicación

Clase Magistral durante 2 semanas, con 8 horas lectivas efectivas y 8 horas lectura previa extra-clase, según los lineamientos del profesor y apoyándose en los cuestionarios previamente elaborados. Se estudiarán casos de la vida real y se elaborarán esquemas de los tipos de hechos.

Lectura base: Libro de Derecho Privado de Víctor Pérez.

Tema II. La prescripción negativa y la caducidad.

- a. La prescripción como fundamento de la certeza jurídica. Distinción Prescripción Positiva y negativa y su inserción en la normativa civil, comercial y procesal en nuestro ordenamiento costarricense.
- b. La prescripción negativa: concepto y valores que tutela. Presupuestos de la prescripción negativa. Vigencia de los derechos subjetivos; la relación entre la pretensión y la excepción de prescripción negativa. Efectos. Prescripción negativa civil y mercantil.
- c. Inicio, término y curso de la prescripción negativa: la interrupción y la suspensión de la prescripción negativa.
- d. La caducidad: concepto, presupuestos y caracteres; efectos y relaciones entre prescripción negativa y caducidad.
- e. La prescripción negativa y la caducidad como defensas procesales.

Metodología y dedicación

Clase Magistral durante 2 semanas, con 8 horas lectivas efectivas y 8 horas lectura previa extra-clase, según los lineamientos del profesor y apoyándose en los cuestionarios previamente elaborados. Se estudiarán casos de la vida real, y se



pondrá al estudiante a resolver conforme al Código Civil, Código de Comercio y Código Procesal Civil.

Lectura: Libro de Derecho Privado de Víctor Pérez. Código Civil, Código Comercio, Código Procesal Civil.

Tema III. Teoría general del Negocio Jurídico.

- a. Consideraciones Preliminares: El negocio jurídico y sus antecedentes histórico-doctrinarios. Concepto de Negocio frente a otras categorías como el “contrato” y el “acto jurídico”. Distintos tipos de negocios. - Ausencia de la categoría negocio jurídico en el código civil costarricense. Trascendencia jurídica social del negocio. Esquema general de la estructura y función del negocio jurídico.
- b. El sujeto como parte en el negocio. Los presupuestos subjetivos del negocio jurídico y su incidencia en su validez y eficacia. La capacidad de actuar, la legitimación y titularidad como presupuestos de validez del negocio.
- c. El objeto y su importancia dentro del negocio jurídico. Las características esenciales del objeto y su incidencia en la validez y eficacia: existencia, certeza, posibilidad física, licitud, determinabilidad, valor exigible.
- d. Elementos esenciales estructurales del Negocio: la voluntad y la manifestación. Diferencias y particularidades. La forma y las formalidades en el negocio. Negocios consensuales y negocios solemnes. El consentimiento como acuerdo de voluntades en el negocio contractual. La formación del consentimiento. Teorías que resuelven la formación del consentimiento entre no presentes. Incidencia de la voluntad y la manifestación en la validez y existencia del negocio. Discrepancia entre lo manifestado y lo voluntad. Casos de ausencia y vicios de la voluntad.
- e. La causa como elemento funcional del negocio. Las teorías tradicionales de la causa. El anticausalismo. Visión neocausalista. Teorías subjetivas y objetivas de la causa. La causa como función económica, social, jurídica y política del negocio jurídico. Tipología del negocio en función de la causa: negocios típicos y atípicos, negocios causados y abstractos. Incidencia de la causa en la validez y existencia del negocio.
- f. Elementos accidentales y elementos naturales del negocio y su incidencia en la validez y eficacia. Condiciones, términos y modos.
- g. Los contratos por medios electrónicos.

Metodología y dedicación

Clase Magistral durante 7 semanas, con 28 horas lectivas efectivas y 20 horas lectura previa extra-clase, según los lineamientos del profesor y apoyándose en los cuestionarios previamente elaborados. Se estudiarán casos de la vida real y se elaborarán esquemas de los presupuestos y elementos del negocio jurídico. Se



asignarán temas de investigación sobre estado de la jurisprudencia costarricense en temas relacionados con los presupuestos y elementos del negocio jurídico.

Lecturas: Libro de Derecho Privado de Víctor Pérez. Artículo El negocio jurídico frente a la legislación civil costarricense de Certad Maroto, Gastón. En Revista de Ciencias Jurídicas número 29, mayo-agosto 1976.

Tema IV. Patología negocial: Invalidez e Ineficacia del Negocio Jurídico

- a. Consideraciones terminológicas. Diferencia entre validez y eficacia y sus disvalores invalidez e ineficacia. Acerca de la inexistencia del negocio.
- b. La invalidez: modalidades, presupuestos y consecuencias. La acción de nulidad (absoluta) y la acción de anulabilidad (Nulidad relativa) y su incidencia en el negocio. Los casos de ausencia y vicios de voluntad. Aspectos procesales y sustantivos de la nulidad absoluta y la anulabilidad en la legislación costarricense y en la doctrina.
- c. La ineficacia: modalidades, presupuestos y consecuencias sobre el negocio jurídico. Presupuestos de ineficacia originaria y su incidencia en el negocio: indeterminación subjetiva y objetiva en el negocio. La posibilidad de interferencia de intereses externos prevalecientes. El pazo inicial o de exigibilidad y las condiciones suspensivas. Presupuestos de ineficacia sucesiva y su incidencia en el negocio. Revocación, resolución y rescisión. Términos finales y condiciones resolutorias.

Metodología y dedicación

Clase Magistral durante 3 semanas, con 12 horas lectivas efectivas y 12 horas lectura previa extra-clase, según los lineamientos del profesor y apoyándose en los cuestionarios previamente elaborados. Se estudiarán casos de la vida real y se elaborarán esquemas de los tipos de invalidez e ineficacia. Se asignarán temas de investigación sobre estado de la jurisprudencia costarricense en temas relacionados con los presupuestos de la invalidez y la ineficacia.

Lecturas: Libro de Derecho Privado de Víctor Pérez, Código Civil y Código de Familia.

Tema V.-Generalidades de la Responsabilidad Civil.

- 1.-Consideraciones Terminológicas.
 - a. Diferencia entre responsabilidad civil y responsabilidad penal.
 - b. Diferencia entre responsabilidad civil contractual y extracontractual.
- 2.-Modalidades de responsabilidad civil extracontractual:
 - a) Responsabilidad subjetiva directa e indirecta.
 - b) Responsabilidad Objetiva.
- 3.-Elementos de los supuestos de la responsabilidad civil extracontractual.



- a) el criterio de imputación
- b) el daño
- c) la relación de causalidad.

4.- Nuevas orientaciones en el Derecho de Daños. El principio de reparación integral a la víctima. El desarrollo del seguro. El principio de la protección al consumidor.

Metodología y dedicación

Clase Magistral durante 1 semana, con 4 horas lectivas efectivas y 4 horas lectura previa extra-clase, según los lineamientos del profesor y apoyándose en los cuestionarios previamente elaborados. Se estudiarán casos de la vida real y se elaborarán esquemas de los tipos de responsabilidad civil. Se asignarán temas de investigación sobre estado de la jurisprudencia costarricense en temas relacionados con la responsabilidad civil extracontractual.

Lectura: Libro de Derecho Privado de Víctor Pérez. Resumen tomo I, de la tesis de grado de Julián Solano Porras, denominada: Responsabilidad Civil en el Ejercicio profesional de la medicina, San José 1986. Libro Responsabilidad Civil de Federico Torrealba, San José 2011.

Metodología general

Partiendo de sus objetivos, el curso debe dotar a los estudiantes de los conceptos básicos propios de su objeto de estudio. En ese sentido, el curso es mayoritariamente teórico, con contenido práctico de al menos un cuarenta por ciento, pudiendo ese porcentaje variar según la metodología definida por el profesor. La Cátedra promueve el uso de técnicas didácticas activas para una mayor comprensión de los conceptos teóricos a impartir.

Para el logro de los objetivos propuestos, este curso se desarrolla de acuerdo con la siguiente metodología:

1. Lectura previa por parte de las estudiantes, del texto o textos asignados por el profesor, según la programación semanal.
2. Exposición oral sintética de cada uno de los temas por parte del profesor en forma magistral, con participación por medio de casos simulados y diversos juegos sobre la base de cuestionarios.
3. Discusión en clase de las lecturas, con participación del profesor y los estudiantes.
4. Asignación de temas de investigación, para elaborar en forma individual o en a grupos.



5. Presentación de las investigaciones. Elaboración de un informe escrito o fichero, y de una exposición oral individual a colectiva a cargo de los estudiantes.
6. La investigación tendrá como fuentes de información, los libros, revistas o folletos de autores nacionales o extranjeros, los archivos, colecciones o índices de jurisprudencia nacional, y los textos normativos (códigos o leyes especiales) que regulen el tema en nuestro país.
7. La investigación se hará siguiendo la metodología propia de la investigación jurídica, según la explicación del profesor y con ayuda de los métodos expuestos por autores nacionales o extranjeros.
8. Exposición y análisis de videos o recortes de periódicos que den a conocer distintos criterios respecto a los temas expuestos.
9. Análisis de casos reales o simulados, asignados por el profesor, con posiciones argumentativas de parte del estudiante.
10. El profesor definirá y así lo comunicará a los estudiantes al inicio del curso: en que temas del curso se utilizarán otras técnicas de aprendizaje, tales como: análisis de sentencias, análisis de casos, análisis de películas, libros, conferencias; visitas a audiencias, debates, aprendizaje basado en problemas, preguntas intercaladas, cuadros comparativos, mapas conceptuales, mapas de aspectos comunes.
11. Se promueve y autoriza en la Cátedra, el uso de la plataforma virtual, bajo la modalidad de bajo virtual. Sin embargo, para este ciclo lectivo, el curso se dará bajo la modalidad presencial, salvo que el profesor esté autorizado a impartirlo en la modalidad, según los lineamientos de la Vicerrectoría de Docencia. En todo caso, el profesor queda autorizado a promover y utilizar el uso de *la plataforma institucional de Mediación Virtual para colocar documentos, actividades de aprendizaje del curso, realizar tareas, exámenes y foros, según corresponda, de manera que el ingreso a dicha plataforma será obligatorio para los estudiantes. Conforme a las circulares vigentes, se autorizó al profesor Erick Núñez Rodríguez a impartir el curso bajo la modalidad de bajo virtual.*

El profesor determinará si dentro del plan de evaluación, asigna a los estudiantes un trabajo formal de investigación y así lo comunicará a los estudiantes en la primera clase.

Requisitos del trabajo de investigación.

El profesor asignará a los estudiantes, sea individual o en grupo, alguno de los temas a desarrollar durante el semestre. Seguidamente cada estudiante elaborará un plan de investigación de normativa, doctrina y jurisprudencia, que tendrá una motivación sobre el tema, un plan de puntos a tratar, una referencia de bibliografía



disponible que se podría utilizar. Aprobado por el profesor el plan, el estudiante podrá iniciar su trabajo.

El profesor informará a los estudiantes la fecha de presentación del informe escrito y determinará si es necesario o no su exposición oral. El informe escrito podrá ser en forma electrónico en WORD, Arial 10, espacio seguido) deberá tener su índice; será presentado en un orden lógico (por ejemplo: introducción, historia, aspectos generales, aspectos específicos, conclusiones y bibliografía), cada cita al pie irá numerada, de modo que en el índice se encuentre cada tema, además cada cita tendrá arriba en pocas palabras su título e indicando (al pie) apellido del autor y página, o bien cita del fallo correspondiente. Al final irá la bibliografía, ordenada alfabéticamente, por ejemplo: de primero:

AGUILAR GUTIÉRREZ, David, El Contrato de seguro de transporte marítimo de mercancías, Tesis, Facultad de Derecho U.C.R., 1986, pág... Y, seguidamente: BICKELHAUPT, David, General Insuranse, Irwin, Illinois, 1983, pág...etc. Servirá de base para una memoria escrita en el segundo semestre. O bien, en su caso, SALA PRIMERA, N 120 de 1992.

Podrán obtenerse citas de artículos y libros de Internet, indicando el autor (preferiblemente, evitando citas de Wikipedia, el Rincón del Vago, monografias.com, etc.).

Por ejemplo:

Rincón Cárdenas, Erick. Manual de derecho de comercio electrónico y de Internet.
http://books.google.com.mx/books?id=UBTmcWxWsDsC&pg=PA196&lpg=PA196&dq=%22t%C3%Dtulo+valor+electr%C3%B3nico%22+%22papel%22&source=web&ots=pkEgvmHzOP&sig=TBf_K5ualJwSvIIQ_NWtJL5IN0&hl=es&sa=X&oi=book_result&resnum=4&ct=result#PPA213,M1

o bien:

CAMARGO MELÉNDEZ, Piedad y VELEZ VARGAS, Jorge, El título valor electrónico, documento negociable de la nueva era. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2002
<http://biblos.javeriana.edu.co/Portal/tesis/derecho/dere5/TESIS05.pdf>

Evaluación



El objetivo principal del curso es que el estudiante adquiera conocimientos básicos del curso, al ser este un curso introductorio al Derecho Privado, por lo que, es elemental que conozca y distinga distintos conceptos jurídicos. Partiendo de lo anterior, la forma de evaluación en el examen será la escogencia única dentro de una serie de opciones que se le suministra al estudiante. Todo sin perjuicio de utilizar otra forma de evaluación, por la cual es profesor pueda lograr los objetivos del curso. El profesor siguiendo su criterio, optará por hacer dos exámenes parciales y un examen final o bien dos exámenes parciales y un final, siempre que se sujete a la siguiente estructura:

Primer Examen parcial: 30%

Trabajo de Investigación o segundo examen parcial: 30%

Final: 40%

El profesor también puede optar por hacer dos exámenes parciales y un trabajo o informe de investigación, en cuyo caso, la estructura de evaluación sugerida es 20 por ciento a cada uno, para un total de aprovechamiento de 60 por ciento y un 40 por ciento del examen final.

Se podrá eximir del examen final, según las reglas que informe el profesor en la primera clase, siempre y cuando haya sido evaluado mediante exámenes parciales la totalidad del temario incluido en el programa.

Cronograma 2024

<p>Semana 1: 12 al 16 de agosto Tema 1: Los hechos jurídicos</p>	<p>Actividades: Entrega y revisión del programa Corroborar la lectura previa presentación y explicación del tema</p>
<p>Semana 2: 19 al 23 de agosto Tema 1: Los hechos jurídicos</p>	<p>Actividades: Corroborar la lectura previa presentación y explicación del tema Revisar cuestionarios Análisis de casos o trabajos de investigación</p>
<p>Semana 3: 26 al 30 de agosto Tema 2: Prescripción Negativa y Caducidad</p>	<p>Actividades: Corroborar la lectura previa presentación y explicación del tema relacionar lectura con Código Civil y de Comercio.</p>
<p>Semana 4: 2 al 6 de setiembre Tema 2: Prescripción Negativa y Caducidad</p>	<p>Actividades: Corroborar la lectura previa presentación y explicación del tema</p>



	relacionar lectura con Código Civil y de Comercio. Revisar cuestionarios Análisis de casos o trabajos de investigación
Semana 5: 9 al 13 de septiembre Tema 3: Teoría General del Negocio	Actividades: Corroborar la lectura previa presentación y explicación del tema relacionar lectura con Código Civil y de Comercio.
Semana 6: 16 al 20 de septiembre Tema 3: Teoría General del Negocio	Actividades: Corroborar la lectura previa presentación y explicación del tema relacionar lectura con Código Civil y de Comercio.
Semana 7: del 23 al 27 de septiembre Tema 3: Teoría General del Negocio	Actividades: Corroborar la lectura previa presentación y explicación del tema relacionar lectura con Código Civil y de Comercio.
Semana 8: 30 septiembre al 4 de octubre Tema 3: Teoría General del Negocio	Actividades: Corroborar la lectura previa presentación y explicación del tema relacionar lectura con Código Civil y de Comercio.
Semana 9: 7 al 11 de octubre Tema 3: Teoría General del Negocio	Actividades: Corroborar la lectura previa presentación y explicación del tema relacionar lectura con Código Civil y de Comercio.
Semana 10: 14 al 18 de octubre Tema 3: Teoría General del Negocio	Actividades: Corroborar la lectura previa presentación y explicación del tema relacionar lectura con Código Civil y de Comercio. Análisis de casos o trabajos de investigación
Semana 11: 21 al 25 de octubre Tema 3: Teoría General del Negocio	Actividades: Corroborar la lectura previa presentación y explicación del tema relacionar lectura con Código Civil y de Comercio.



	Revisar cuestionarios
Semana 12: 28 de octubre al 1 de noviembre Tema 4: Patología Negocial	Actividades: Corroborar la lectura previa presentación y explicación del tema relacionar lectura con Código Civil y de Comercio.
Semana 13: 4 al 8 de noviembre Tema 4: Patología Negocial	Actividades: Corroborar la lectura previa presentación y explicación del tema relacionar lectura con Código Civil y de Comercio.
Semana 14: 11 al 15 de noviembre Tema 4: Patología Negocial	Actividades: Corroborar la lectura previa presentación y explicación del tema relacionar lectura con Código Civil y de Comercio. Revisión de cuestionarios Análisis de casos o trabajos de investigación
Semana 15: 18 al 22 de noviembre Tema 5: Aspectos Generales de Responsabilidad Civil	Actividades: Corroborar la lectura previa presentación y explicación del tema relacionar lectura con Código Civil y de Comercio. Revisión de cuestionarios
Semana 16: 25 al 29 de noviembre	Revisión de trabajos e informe final.
Semana 17: 2 al 7 diciembre	Exámenes Finales

Bibliografía

El curso está programado para que el estudiante realice dos tipos de lecturas: i) la obligatoria, cuyo contenido deberá tomar en cuenta en las pruebas y los exámenes y ii) la lectura recomendada, que tiene como objeto el ampliar los conocimientos o reafirmarlos, la cual se dará según el desarrollo del curso.

Bibliografía obligatoria



- CERTAD MAROTO, Gastón: La teoría del negocio frente a la legislación civil costarricense. Revista Ciencias Jurídicas número 29, mayo-agosto 1976.
- PEREZ VARGAS (Víctor) Jurisprudencia para el estudio del Derecho Privado, Editorial LIL S.A., 2010.
- PÉREZ VARGAS (Víctor). Derecho Privado. San José, Litografía e Imprenta Lil S.A., Tercera Edición, 2013.
- RIVERO SANCHEZ, Juan Marcos. Responsabilidad Civil, 2001.
- SOLANO PORRAS Julián. Eficacia Jurídica. Notas explicativas sobre la "Eficacia Jurídica" de Ángel Falzea. Folleto. San José 1993.
- SOLANO PORRAS, Julián. Tesis de Grado 1986, Responsabilidad Civil en el ejercicio profesional de la medicina. Facultad de Derecho Universidad de Costa Rica, 1986. Tomo I.
- TORREALBA NAVAS, Federico. Principios del Derecho Privado. San José, 2019.
- TORREALBA NAVAS, Federico. Responsabilidad civil, San José, 2011.
- Adicionalmente es obligatorio contar en clase en forma físico o digital idóneo los siguientes códigos costarricenses: Código Civil, Código de Familia, Código de Comercio, Código Procesal Civil. Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor N° 7472 y otros que se señalaran en el desarrollo del curso.

Bibliografía complementaria

- ALBALADEJO GARCIA, Manual. Derecho Civil. Tomo II. Obligaciones. 14^a Edición, Octubre 2011. EDISOFER S.L.
- CARBONIER, Jean. Derecho Civil. Tomo II. Editorial Bosch 1965.